

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB DEPTO. DE PERSONAL
P A R R A L.-

AUTORIZA A LA EDUCADORA DE PARVULOS
QUE INDICA, PARA PARTICIPAR EN SEGUNDA
JORNADA REGIONAL DE MEDIADORAS DEL PLAN-
DE FOMENTO DE LA LECTURA.-

PARRAL, 5876.13-12-11

DECRETO EXENTO N° 5876 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Ord. N° 997 (18.11.2011) Depto. Provincial de Educación de Linares.- (Convocatoria).-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que la profesional de la educación que se individualiza, cumple funciones como Educadora de Párvulos en la en la escuela F-592 "Ignacio Urrutia de la Sotta" de la Comuna de Parral, y como Mediadora del Plan Nacional de Fomento de la lectura (PNFL), ha sido invitada para participar en la Segunda Jornada Regional de capacitación para mediadoras del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, a realizarse en el Hotel Termas de Quinamávida de la comuna de Colbún.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a la Persona que se individualiza, Sra. **VERONICA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ**, R.U.T. N° 12.156.268-5, Educadora de Párvulos de la Escuela F-592 "Ignacio Urrutia de la Sotta" de la comuna de Parral, quien durante los días **Domingo 27 de Noviembre**, a partir de las 17,00 horas, **Lunes 28 de Noviembre** durante todo el día, y el **Martes 29 de Noviembre de 2011**, hasta las 17,00 horas, debe asistir y participar en la **Segunda Jornada Regional de Capacitación para Mediadoras del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, (PNFL)**, a realizarse en el Hotel Termas de Quinamávida de la comuna de Colbún.-
- 2.- Las actividades que regularmente cumple la persona individualizada, serán absorbidas por otros funcionarios del establecimiento, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese -


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/hcc.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesada.-
- 4.- Establecimiento.-
- 5.- Decretos Exentos.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


[Signature]
ABOGADO DAEM
- PARRAL -
Abogada DAEM.